



SANTA CRUZ

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/AARB/MITE/MRR/MAPP/env

18.01.2023

Dec. N° 023.-/

(Autoriza Traspaso de Fondos que indica)

SANTA CRUZ, 18 de Enero de 2023.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 4706, del 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023; el Oficio N° 74941, de la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, del 14.12.2022, que autorizó la Apertura de Cuenta Corriente; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y:

CONSIDERANDO:

Que, a objeto de tener un mejor control de los Fondos recibidos para Programas y Proyectos del Municipio, se hace necesario traspasar a una Cuenta Corriente exclusiva los Saldos que ascienden a la suma de \$ 759.396.978.-, los cuales se encuentran en la Cuenta Corriente Fondos Ordinarios (Cta. Cte. 56119887) ;

Que, por lo anterior el Municipio tiene la Cuenta Corriente **56122071**, denominada "Proyectos", a la cual se deben traspasar los Fondos señalados precedentemente;

DECRETO EXENTO N° 00258.-/

1.- AUTORIZASE al Departamento de Finanzas de este Municipio para cancelar a la **I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ – PROYECTOS** la suma de **\$ 759.396.978.-** (Setecientos cincuenta y nueve millones trescientos noventa y seis mil novecientos setenta y ocho pesos), correspondiente a Traspaso de Fondos, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Complementaria **214.09.01.001.001.032** "Otros-Devoluciones", vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- Admin. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)